



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I008D

Código de Expediente
MEN/2019/118

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



PROPUESTA E INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION CONTRATO MENOR JORNADAS GASTRONOMICAS 2

Asunto: CONTRATO MENOR PROMOCION JORNADAS GASTRONOMICAS 2

Expediente: MEN/2019/118

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Promocionar la celebración de la 35 edición de las Jornadas Gastronómicas del Mar de Ribadesella.

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación reguladas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Características exigidas al producto o al servicio:

Impresión de carteles en tamaño A3, plotter A2 y Mupi y gastromapas con los establecimientos participantes y los menús.

Inserciones publicitarias en los diarios La Nueva España y El Comercio.

Campaña publicitaria en Facebook

2.2. Calendario de entrega de los suministros o de prestación de los servicios:

Del 1 al 9 de junio de 2019.

2.3. Presupuesto de los trabajos.

Presupuesto 1.499,50 € (IVA no incluido, 21%)

3. Valor estimado (IVA no incluido): 1.499,50 € (IVA no incluido, 21%)

4. Las Bases de Ejecución del presupuesto disponen: “cuando el importe de los contratos que deban ser calificados como menores exceda de los 12.000€, en caso de obras, o los 6.000€, en caso de servicios y suministros, el procedimiento habitual será el siguiente:



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I008D

Código de Expediente
MEN/2019/118

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6X145L2E0C5U533L10HY

Propuesta de gasto, emitida por el Alcalde o por el Concejal delegado competente, que se completara con la aportación de presupuesto o memoria valorada, según corresponda, y - con carácter general- con la aportación de 3 ofertas.

Certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención Municipal, con su correspondiente retención de crédito.

Aprobación e incorporación de la factura.

No obstante lo anterior, el cumplimiento de la legislación sobre contratación pública en cuanto al contenido del expediente de contratación, aunque no se complete el expediente en la forma recomendada en esta base, no podrá suponer incumplimiento normativo alguno.”

5. Se han solicitado ofertas a los proveedores:

- Publiestrategia S.L.
- AS de Comunicación S.L.

6. Se han recibido las siguientes ofertas:

- Publiestrategia S.L.: 1499,50 + 21 % de IVA
- AS de Comunicación S.L.: 1.584, 50 euros + 21% IVA

Proponente: Rosario Fernández Román

ALCALDESA

EL INTERVENTOR

Pablo Valdes Alvarez

La firma del proponente significa que se ha elaborado la propuesta de contrato menor, se han solicitado las ofertas y se ha comprobado lo dispuesto en el artículo 118.3 LCSP.

La firma de la Alcaldía significa que se emite el informe del órgano de contratación a que hace referencia el art. 118.1 LCSP.

La firma del Interventor significa que hay crédito suficiente.